



124

VERSIÓN	3.0	
FECHA DE APROBACIÓN		
DD	MM	AA
29	12	2021

FORMATO CERTIFICACIÓN REGISTRO PROYECTO DE INVERSIÓN

BANCO MUNICIPAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

CERTIFICACIÓN REGISTRO PROYECTO

El Director de Desarrollo Económico del Municipio de Soacha, certifica previa viabilidad expedida por la Secretaria Educación que el proyecto. **BPIN 2022257540016 "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA"**

Articulación con el Plan de Desarrollo Soacha Avanza

Eje: EDUCACIÓN

Programa: EDUCACION CON COBERTURA, PERMANENCIA Y CALIDAD

Subprograma Cobertura, acceso y permanencia en el sistema educativo por una Soacha mejor

Codigo Producto MGA 2201071

Meta Plan de desarrollo numero 11.12.15.16.17

Año de Elección: 2022

Fuentes de financiamiento: Municipal

Presupuesto por año: 2022

FUENTE	CCPT	2020	2021	2022	2023
SGP ORDINARIOS	2.3.1.01.01.001.01.01				
	2.3.2.02.02.009				
	2.3.1.01.01.001.08.01.01				
	2.3.2.02.02.008				
	2.3.1.01.01.001.01.02				
	2.3.1.01.01.001.08.02.01				
	2.3.1.01.02.004.01				
	2.3.1.01.01.001.06.01				
	2.3.1.01.02.005.01				
	2.3.1.01.01.002.32.02				
	2.3.1.01.01.001.01.03				
	2.3.1.01.01.001.01.04				
	2.3.1.01.02.009.01				
	2.3.1.01.01.001.02.01				
	2.3.1.01.01.001.08.01.02				
	2.3.1.01.01.002.31.01				
	2.3.1.01.02.007.01				
	2.3.1.01.02.008.01				
	2.3.1.01.01.001.08.02.02				\$220.636.387.135
	2.3.1.01.02.004.02				
	2.3.1.01.01.001.06.02				
	2.3.1.01.01.001.07.01				
	2.3.1.01.02.006.02				
	2.3.1.01.02.003.04				
	2.3.1.01.02.001.03				
	2.3.1.01.02.001.04				
	2.3.1.01.02.003.03				
	2.3.1.01.02.002.03				
	2.3.1.01.01.001.08.01.03				
	2.3.1.01.02.002.04				
2.3.1.01.01.001.08.01.04					
2.3.1.01.01.001.07.04					
2.3.7.01.01					
2.3.1.01.02.009.02					
2.3.1.01.02.004.03					
2.3.1.01.01.001.08.02.03					
2.3.1.01.03.001.01.03					


Se encuentra REGISTRADO en el BANCO MUNICIPAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN por un valor total de: \$220.636.387.135

En Soacha, Cundinamarca, a los tres (3) días del mes de Enero de Dos mil veintidos (2022).


JHON BERTO SÁNCHEZ GIRALDO
 Director de Desarrollo Económico
 Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial

Proyectó
CARLOS BEJARANO V
 Profesional
 Banco de Proyectos Planeación
 Dirección de Desarrollo Económico

Revisó
CARLOS BEJARANO VASQUEZ
 Profesional
 Banco de Proyectos Planeación
 Dirección de Desarrollo Económico

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO: ES-01-F01		
		Versión:	3.0	
	FORMATO OFICIO REGISTRO PROYECTO DE INVERSIÓN	Fecha de Aprobación		
		DD	MM	AA
	25	11	2021	

Soacha, Cundinamarca, Diciembre 13 de 2021
SEM-PE No. BP091-2021

Señores

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

Dirección de Desarrollo Económico

Secretaría De Planeación Y Ordenamiento Territorial

Calle 13 7 – 30, piso 1

Soacha, Cundinamarca

ref.: Registro Proyecto.

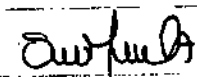


Remito los documentos relacionados para el proyecto denominado: "Fortalecimiento de la prestación del servicio educativo en el municipio de Soacha, Cundinamarca".


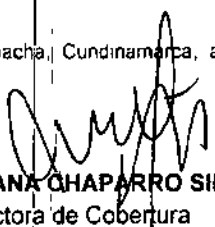
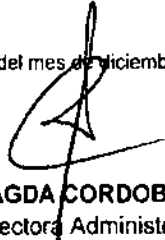

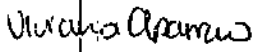
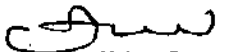

Documentos Requeridos	Folio
1. Certificación de Viabilidad ES-01-F02	1
2. Estudio de necesidad y conveniencia ES-01-F03	2-6
3. Árbol de problemas ES-01-F04	7
4. Árbol de objetivos ES-01-F05	8
5. Presupuesto oficial ES-01-F06	9
6. Calculo de beneficios ES-01-F07	10
7. Conceptos, licencias, estudio de riesgo de desastres, permisos y otros	n/a
8. Descripción otros anexos: ES-01-F14 Cronograma de actividades del proyecto de inversión.	11
9. MGA en medio magnético	12-28
10. EBI impresa	n/a


Lo anterior con el fin de ser **registrado** en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

Atentamente;


GLORIA ÁLVAREZ TOVAR
 Secretaria de Educación

Revisó:	Sandra Milena Quimbayo / Contrato No. 134/2021	
Revisó:	Ana Cerlina Molano Coy / Profesional Especializado	
Elaboró:	Viviana Aparicio Melo / Profesional Universitario	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO: ES-01-F02		
			Versión: 5.0		
	FORMATO CERTIFICACIÓN DE VIABILIDAD PROYECTO DE INVERSIÓN		Fecha de Aprobación		
			DD 25	MM 11	AA 2021
La Secretaría de Educación CERTIFICA QUE EL PROYECTO:					
Fortalecimiento de la prestación del servicio educativo en el municipio de Soacha, Cundinamarca					
Cumple con el análisis de viabilidad al cumplir con el ajuste a los lineamientos requeridos en los siguientes aspectos:					
Articulación con la política Pública:	El proyecto aporta al programa en el cual se encuentra clasificado y frente a su articulación con los instrumentos de planeación que brindan directrices de política pública en cada sector, como son el Plan Municipal de Desarrollo - PMD, los planes indicativos, planes sectoriales, planes de acción y los demás instrumentos diseñados para la planeación de corto y mediano plazo, así como con las competencias y los objetivos de la entidad.	<input checked="" type="checkbox"/>			
Viabilidad Metodológica	Corresponde a un análisis de la coherencia lógica de la información dispuesta en el proyecto, a través de la herramienta de marco lógico, de la preparación de alternativas enmarcadas en la identificación de la cadena de valor, es decir, la determinación de los productos, actividades e insumos requeridos para dar respuesta a los objetivos planteados, y la correcta identificación y cuantificación de beneficios.	<input checked="" type="checkbox"/>			
Viabilidad Técnica	Se verifica que la estructuración técnica es adecuada, según las características propias del proyecto y, si existen, según los estándares definidos en cada sector para ese tipo de proyectos. Se verifica requerimientos técnicos previos y necesarios para el desarrollo del proyecto Ejm (montaje, Administrativos, operativos, almacenaje etc)	<input checked="" type="checkbox"/>			
Viabilidad Económica o Financiera	Se analiza si la solución planteada corresponde al análisis del proyecto desde el punto de vista del flujo de costos y beneficios (o ingresos) en dos ámbitos de análisis: el costeo de actividades y la medición de beneficios, de tal forma que se evidencie una correcta identificación de los insumos y de las necesidades de efectivo frente a los productos esperados, así como una adecuada medición de los beneficios o ingresos que generará el proyecto es rentable desde el punto de vista económico y financiero (si aplica).	<input checked="" type="checkbox"/>			
Sostenibilidad de proyecto	Se evalúa la capacidad que tiene la entidad responsable de continuar con la presentación de los servicios, una vez se haya culminado la etapa de inversión del proyecto. No todos los proyectos tienen etapa de operación, sin embargo, en aquellos que se identifica es necesario evidenciar en el proyecto las actividades y los requerimientos de recursos, así como el modelo que hará posible su operación.	<input checked="" type="checkbox"/>			
En Soacha, Cundinamarca, a los trece (13) días del mes de diciembre de Dos mil veintiuno (2021).					
 LILIANA CHAPARRO SIERRA Directora de Cobertura		 MAGDA CORDOBA CUARAN Directora Administrativa y Financiera		 Gloria ALVAREZ TOVAR Secretaria de Educación	
Elaboró:  Viviana Aparicio Melo Profesional Universitario Planeación Educativa	Revisó  Ana Carolina Molano Coy Profesional Especializado Planeación Educativa	Revisó  Sandra Milepa Quimbayo Profesional Despacho Secretaría Contrato No. 134/2021			

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO: ES-01-F03	
	FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROYECTO DE INVERSIÓN	Versión: 6.0	
		Fecha de Aprobación	
		DD	MM
	23	11	2021

1. NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de la prestación del servicio educativo en el municipio de Soacha, Cundinamarca
2. SECRETARÍA RESPONSABLE (S)	1. Planeación 2. Educación <input checked="" type="checkbox"/> 3. Infraestructura 4. Ocio Social 5. Salud 6. Movilidad 7. Gobierno 8. Hacienda 9. Genentl 10. MRDS 11. Cultura 12. Ambiental 13. Jurídica 14. Despacho

Responsabilidades:
Formulación, ejecución y seguimiento del proyecto de inversión.

Categoría PDN	Descripción	Ámbito y/o contribución	Impacto esperado
Atención ciudadana	Resolución de problemas relacionados con los derechos de la población.	Prestación del servicio educativo en condiciones de calidad.	Atención a la comunidad educativa en condiciones de calidad y oportunidad.
Desarrollo humano	Propiciar condiciones de desarrollo de largo plazo y garantizarlas respecto a los largo plazo en materia de salud, cultura, bienestar, de infraestructura, seguridad de largo plazo.	Propender por la continuidad del servicio educativo.	Mejorar la calidad en la prestación del servicio educativo.
Ordenamiento territorial	Desarrollar de las actividades territoriales internas y a la articulación de las mismas con los departamentos de Cundinamarca, el Estado y la Nación.	Este proyecto es de aplicación local.	Este proyecto es de aplicación local.
Seguridad	Fortalecer mediante la identificación de actores que permitan a adaptaciones de grupos poblacionales.	Atender a los niños, niñas y adolescentes a través de la oferta educativa oficial.	Mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes que hacen parte de la oferta educativa oficial.

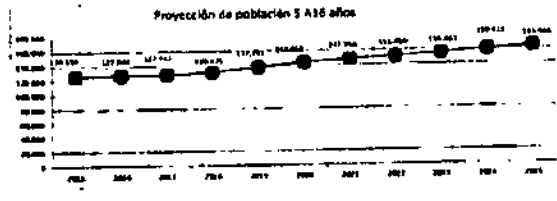
A. CONTEXTO MUNICIPAL

Soacha es el municipio más poblado del departamento de Cundinamarca, es la cabecera de la Provincia de Soacha, donde se encuentran los municipios de Sibolé y Soacha, y el sector urbano colinda con la ciudad Bogotá D.C.

En la última década el municipio ha experimentado un crecimiento exponencial de su población, según fuentes no oficiales la población puede estar cercana a un millón de personas, sin contar la innumerable población flotante comprendida por migrantes nacionales e internacionales.

Según datos del DANE, Soacha presentó una variación porcentual intercensal (2005-2018) del 84.2, una de las más altas a nivel Departamental, así mismo, el 25.33% corresponde a población de entre 5 a 19 años, la cual debería estar escolarizada. Según las proyecciones del DANE para 2020 la población estimada del municipio es de 753.348 habitantes, con una población en edad entre los 5 y 19 años de 182.041 y para el 2025 alcanzará el título de 1.04.155.

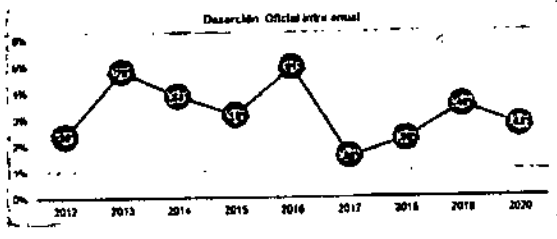
Por otro lado, de acuerdo al documento "Cobertura en cifras" suministrado por el Ministerio de Educación Nacional, la población del municipio en edad escolar proyectada para la vigencia 2021 corresponde a 147.950 niños, niñas y adolescentes.



Según el mismo documento, para 2021 con corte a septiembre, se presentó una matrícula oficial de 67.305 estudiantes, 30.593 beneficiarios del esquema de matrícula contratada con establecimientos privados y 36.144 estudiantes matriculados en el sector privado.



Cómo aspecto positivo a resaltar, se evidencia en la última década un aumento progresivo en la cobertura, del 21,86%, al cual, es el resultado de la entrega de infraestructura educativa oficial y la creación de establecimientos educativos privados que atienden toda la demanda educativa de la población residente del municipio. No obstante, aún no se sigue percibiendo cierto grado de deserción que para el año 2020 se calculó en 2,66%, presentando una variación del -0,77% respecto al 2019.



Se destaca de igual manera, que el nivel de deserción en el sector oficial es inferior al presentado en el sector privado, no obstante, en el nivel de reprobación se presenta la situación contraria.

Uruana



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CÓDIGO:

ES-01-F09

Verión:

6.0

FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROYECTO DE INVERSIÓN

Fecha de Aprobación

DD

MM

AA

25

11

2021

AÑO	Oficial			No oficial		
	Aprobado	Deserter	Reprobado	Aprobado	Deserter	Reprobado
2014	89.95%	2.70%	7.82%	97.09%	1.21%	1.71%
2015	89.98%	3.41%	6.37%	95.32%	3.19%	1.56%
2016	89.73%	3.08%	7.59%	93.03%	4.07%	1.94%
Tendencia del año 2016						
Verión:	2016-2020	-0.25%	-0.17%	1.92%	-1.76%	1.60%

B. SECTOR EDUCATIVO OFICIAL

Soacha, es un municipio certificado mediante la Resolución ministerial 3052 del 27 de diciembre de 2002, y la Ley 715 de 2001, lo cual, le da la facultad de administrar el sector educativo, con competencias claras y autónomas en el territorio, por tanto, está en la obligación de atender la demanda educativa de niños, niñas y jóvenes que se registren en su sistema de matrícula.

A la fecha, el municipio cuenta en total con 26 IEO, correspondientes a las siguientes:

1. Institución Educativa Eugenio Díaz Castro
2. Institución Educativa Nuevo Compartir
3. Institución Educativa Ricaurte
4. Institución Educativa San Mateo
5. Institución Educativa Buenos Aires
6. Institución Educativa CH06 - (Entregada en 2015)
7. Institución Educativa Ciudad Latina
8. Institución Educativa Ciudad Verde
9. Institución Educativa Ciudadela Socha
10. Institución Educativa Compartir
11. Institución Educativa Eduardo Santos
12. Institución Educativa El Bosque
13. Institución Educativa Gabriel García Márquez
14. Institución Educativa General Santander
15. Institución Educativa Integrado De Soacha
16. Institución Educativa Julio César Turbay Ayala
17. Institución Educativa La Despensa
18. Institución Educativa Las Villas
19. Institución Educativa León XIII
20. Institución Educativa Luis Carlos Galán
21. Institución Educativa Luis Henríquez
22. Institución Educativa Manuela Beltrán
23. Institución Educativa Paz Y Esperanza
24. Institución Educativa Santa Ana
25. Institución Educativa Soacha Avenza - La Unidad
26. Institución Educativa Cazucá

Entre los IEO suman un total de 68 sedes distribuidas a lo largo y ancho del territorio, así:

- Comuna 4: 18 sedes
- Comuna 5: 12 sedes
- Comuna 1: 9 sedes
- Rural (Compartimientos 1 y 2): 8 sedes
- Comuna 3: 8 sedes
- Comuna 2: 8 sedes
- Comuna 3: 3 sedes

C. PLANTA DOCENTE Y ADMINISTRATIVA (NOMINA)

Como entidad certificada, Soacha debe disponer de una planta de personal docente, directivos docentes y administrativos, que respondan eficientemente a la atención de la población estudiantil en los niveles de preescolar, básica y media, la cual es validada por el Ministerio de Educación Nacional y administrada por la Secretaría de Educación del municipio.

A través del Decreto 393 de 2020 se actualizó la planta de cargos de personal docente, directivo docente y administrativos de las Instituciones educativas oficiales, contando a la fecha con un total de 2.284 cargos de planta, distribuidos de la siguiente manera:

Total docentes: 2.082 de los cuales 2.053 corresponden a docentes de aula, 26 docentes orientadoras escolares y 3 docentes de apoyo.
Total Directivos Docentes: 139 de los cuales son 26 rectoras y 113 coordinadores.
Total Administrativos: 83

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Es probable que, en el transcurso del año escolar, se presenten situaciones administrativas que puedan afectar negativamente el proceso de la prestación del servicio educativo, entre las causas asociadas a esta situación se encuentra:

- a. el ausentismo por incapacidades por enfermedades laborales, generales y maternidad en el personal, permisos sindicales,
 - b. escasez de directivos docentes, docentes y administrativos en Instituciones Educativas Oficiales, por el no cumplimiento a tiempo de las vacantes, por no contar con los perfiles requeridos para atender las diferentes áreas de formación,
 - c. problemas de seguridad que afectan la continuidad de la prestación del servicio educativo.
- Desde la Dirección Administrativa y Financiera se atienden todas estas novedades, con la finalidad de mantener la normalidad del servicio educativo oficial en el municipio, realizando los respectivos pagos de ley al personal a cargo del municipio.

D. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

A la fecha el municipio cuenta con una matrícula contratada correspondiente a:

-Oferta educativa para dos concesiones corresponde a 1.440 estudiantes cada una, para un total de 2.880, entre los grados transición a once, dado que para el año 2009, se suscribieron contratos de concesión con la Unión Temporal Compañía de Jesús Colegio San Ignacio -Fe y Alegría y con la Corporación Educativa Múnica de Dios -CEMID, por un término de doce (12) años, para que organice, opere y preste en ella el servicio público educativo.


-Contratación con la Diócesis de Soacha, para la administración del Colegio Benedicto XVI, el cual ofrece atención desde grado transición hasta grado once, con capacidad para 1.600 estudiantes. La Institución Educativa Vida Nueva, la cual fue construida gracias a un convenio celebrado con FINDEYER y que entró en funcionamiento en el 2020, se entregó en la modalidad de Administración religiosa dado que la planta docente solicitada no fue aprobada por el MEN, entre estas dos se suman 3.500 estudiantes adicionales.

-Y finalmente, un aproximado de 21.000 estudiantes en 64 Instituciones Educativas Privadas del banco de oferentes, que requieren de continuidad en el servicio educativo.

Toda esta situación implica continuar con la estrategia de matrícula contratada de una población que podría llegar a rondar los 26.000 estudiantes.

Cabe resaltar que la Secretaría de Educación anualmente desarrolla el Estudio de Insuficiencia y Limitaciones y se ha demostrado que la demanda de cupos del municipio ha sido superior a la oferta, esto, sumado a que en promedio se reciben más de 6.000 nuevas solicitudes anualmente, pone en evidencia el incremento de la población en edad estudiantil que requiere un cupo educativo en el sector oficial de manera continuada.

En los últimos 5 años el déficit en promedio ha sido superior a 20.000 cupos, por lo cual es prioritario contratar los servicios educativos para garantizar el acceso a la educación de los niños, niñas y adolescentes del municipio.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO: ES-01-F03	# 0	
	FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROYECTO DE INVERSIÓN	Versión:	Fecha de Aprobación	
		DD	MM	AA
		31	11	2021

A continuación se presentan los datos correspondientes al censo anual:

- 2016: 23.397;
- 2017: 12.834;
- 2018: 21.181;
- 2019: 24.216;
- 2020: 21.117

E. SERVICIOS PARA LAS IEO

Las sedes de las IEO del municipio cuentan con una infraestructura inmobiliaria y bienes muebles para el servicio y atención a la comunidad, que requieren de eseo diario y cuidado de los mismo, que eviten pérdidas de elementos vitales para la prestación del servicio educativo, así mismo, A Nivel general, se deben evitar los factores de riesgo asociados a insalubridad localiva, tales como acumulación de basuras que generen olores desagradables y propagación de enfermedades por vectores.

Dentro de las IEO se evidencia ausencia de personal y equipos que permitan garantizar espacios que cumplan con condiciones de salubridad y seguridad para todos los niños, niñas y adolescentes que estudian allí, así como todo el personal directivo, docentes y administrativos que laboran en cada una de las sedes; sabiendo del impacto negativo que puede conllevar en el proceso de aprendizaje no contar con espacios educativos adecuados, así mismo, el no contar con condiciones de seguridad propias, implica riesgos en la pérdida de elementos al interior de las IEO o propagación de enfermedades por malas condiciones de higiene.

Con la capacidad actual, es imposible que las IEO puedan garantizar su autosuficiencia en esta materia, con lo cual se hace necesario garantizar la prestación de los servicios de vigilancia y eseo a través de terceros.

Por otro lado, en materia administrativa las diferentes IEO cuentan con escaso personal para efectuar actividades de apoyo para distintas actividades, como soporte a la tesorería, archivo, entre otros.

Respecto al estado de la conectividad se evidencia que:

- Teniendo en cuenta que algunas de las sedes quedan en la zona rural del municipio, estas son provistas con servicio de radioenlace, ya que las compañías de telecomunicaciones no ofrecen conexión por fibra óptica.
- En general las instituciones educativas oficiales no cuentan con personal idóneo con competencias para la administración y soporte de la plataforma tecnológica y de comunicaciones.
- Existe rezago en la apropiación de nuevas tecnologías por parte de la comunidad educativa, que no cuenta con medios para accederlos en otros aspectos.
- Respecto a la organización del servicio, a la fecha, estas sedes son provistas de Internet por medio de roteo enlaces punto a punto y punto multipunto, que convergen en el Centro de Datos dentro de sus instalaciones.

Se maneja una estructura de Nodo Principal en las instalaciones de la SES y 5 Nodos Secundarios ubicados en las instalaciones de los diferentes colegios de cada comuna como son San Mateo, Compartir, Luis Carlos Galán, Altos de la Florida y Santo Domingo.

Los nodos secundarios se conectan a su vez con cada uno de los colegios de su respectiva comuna por intermedio de equipos de comunicación de Radio Frecuencia.

F. FUNCIONAMIENTO DE LA SEM

Para el cumplimiento de sus funciones misionales, la Secretaría de Educación, requiere estatante un conjunto de actividades con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo en el municipio, para ello, anualmente la Entidad Territorial recibe un porcentaje de los recursos del Sistema General de Participaciones como cuota destinada a gastos administrativos, los cuales varían año a año como se pueda evidenciar a continuación:

AÑO	% GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS
2023	8,5%	\$ 13.515.894.325
2020	7,2%	\$ 13.515.894.325
2019	9,22%	\$ 12.748.219.691
2018	9,67%	\$ 12.334.801.959

Sin embargo, existen una serie de problemáticas que aquejan a la entidad, las cuales pueden repercutir negativamente en el cumplimiento de su misión, tales como:

- a. El presupuesto asignado a gastos de administración es reducido y depende en su gran parte de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), asignado y girados por el MEN.
- b. Rezago en la infraestructura, tanto física como tecnológica, en comparación al número de población que se debe atender: estudiantes, padres de familia, directivos, docentes y ciudadanía en general.
- c. Si bien es claro que lo procesos de calidad certificados correspondan a misionales, se requiere pensar en la sostenibilidad de los mismos y en mecanismos para el fortalecimiento de los que no se encuentran certificados.
- d. Baja capacidad operativa para atender los requerimientos de la comunidad educativa en general.
- e. Bajo nivel de digitalización de los procesos. Sin embargo, durante la vigencia 2021 se dio inicio al sistema EDUWEB con el cual se está desarrollando la gestión virtual de las matrículas.

G. FUNCIONAMIENTO DE LAS IEO

Los recursos asignados por la Nación van destinados a garantizar la gratuidad a los estudiantes matriculados en establecimientos educativos oficiales, de los grados 0 a 11 y aceleración del aprendizaje, de las entidades territoriales certificadas que pertenecían a los niveles de SISBEN 1 y 2, sin situación de desplazamiento, con discapacidad e indígenas (Directiva Ministerial No. 22 del 21 del Julio de 2010)

Estos recursos se les giran directamente a los municipios y son estos quienes realizan las transferencias a los Fondos de Servicios Educativos de los establecimientos educativos, con el fin de que los estudiantes se beneficien.

Estos Fondos de Servicios Educativos (FSE) que fueron creados a través de la Ley 715 de 2001, son utilizados con el fin de hacer una adecuada administración de los ingresos y atender gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.


Durante los últimos años, se ha recibido la siguiente asignación de recursos:


AÑO	CALIDAD GRATUIDAD
2021	\$ 4.612.172.842
2020	\$ 5.908.307.867
2019	\$ 4.142.875.031
2018	\$ 4.233.021.677
2017	\$ 4.649.813.569

Atendiendo las competencias asignada por ley con respecto a los Fondos de Servicios Educativos, corresponde a las entidades territoriales certificadas en educación ejercer el control interno, brindar asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes, para garantizar el funcionamiento de todos los establecimientos.

Enfoque DNP	Identificación o magnitud	Muestreo actual o Línea Base	Área o Población Objetivo	Observaciones
5.1 Territorio, Área e distribución política	Instituciones Educativas Oficiales	28	6 Comunas y 2 corregimientos	
5.2 Población (DANE)	Población estudiantil en el municipio	123.510	6 Comunas y 2 corregimientos	DANE. Según la operación estadística de Educación Formal (EDUC), 2020
5.3 Grupos poblacionales objetivo	Población educativa oficial en el municipio	68.448	6 Comunas y 2 corregimientos	DANE. Según la operación estadística de Educación Formal (EDUC), 2020

Uriana A

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO:	ES-01-F03		
	FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROYECTO DE INVERSIÓN		Versión:	0.0		
			Fecha de Aprobación:			
			DD	MM	AA	
		28	11	2021		
5.4 Derechos de especial cuidado		Los Melillones, Escuelas Oficiales reciben atención a través de los programas pedagógicos, entre otros estudiantes con necesidades especiales, víctimas, y más				
8. POBLACIÓN OBJETIVO	6.1 Ciclo vital	1. Gestión <input type="checkbox"/> 2. Primero infancia <input type="checkbox"/> 3. Niños, niñas y jóvenes <input checked="" type="checkbox"/>			Códes	Número
	4. Juventud <input type="checkbox"/> 5. Adultez <input type="checkbox"/> 6. Adulto mayor <input type="checkbox"/>				3	87.237
	6.2 Descripción:	Niños, niñas y jóvenes beneficiados con el servicio público educativo en el municipio				
7. OBJETIVOS DEL PROYECTO	7.1 Objetivo General: Garantizar el funcionamiento y mejoramiento continuo del sector educativo en el municipio de Soacha					
	7.2 Objetivos específicos: 1. Generar una atención oportuna de las necesidades para la prestación del servicio educativo y sus actores 2. Aumentar la capacidad de gestión de las diferentes dependencias de la Secretaría de Educación 3. Generar entornos escolares seguros y salubres para los estudiantes, docentes, directivos y administrativos de las IEO 4. Aumentar la disponibilidad de recursos para el funcionamiento de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio					
8. ANÁLISIS Y ARTICULACIÓN ACTORES DEL PROYECTO	8.1 Identificación de Actores del Proyecto:					
	Actor	Entidad	Categoría	Características	Tipo de contribución o razón del desacuerdo	
	Nacional	Ministerio Educación Nacional	Cooperante	Esperan el mejoramiento de la calidad de la educación ofrecida en los diferentes entes territoriales y una gestión adecuada de los recursos.	Es el principal financiador del proyecto, de los lineamientos de inversión para el sector Educación. Se encarga de viabilizar las plantas de cargos y de asignar los recursos para atender el costo de la nómina del personal directivo docente, docente y administrativo que prestan sus servicios en las IEO del municipio.	
	Municipal	Soacha - Cundinamarca	Cooperante	Esperan el mejoramiento de la calidad de la educación ofrecida en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio.	Es el receptor de los recursos y encargado del uso eficiente y pertinente de estas plantas de personal y la entrega de los servicios requeridos para las Instituciones educativas.	
	Otro	Instituciones Educativas Oficiales	Beneficiario	Se ven beneficiados por la ejecución del proyecto al contar con una planta de personal requerida y asignada en cada una de ellas de manera eficiente.	Gestionar y aprovechar el recurso humano asignado para el cumplimiento Plan Educativo Institucional	
	Otro	Directivos, Docentes y Administrativos de las IEO	Beneficiario	Se ven beneficiados al recibir el pago mensual de sus salarios.	Brindar clases educativas de calidad a los estudiantes matriculados en las IEO	
	Otro	Estudiantes	Beneficiario	Esperan recibir el servicio educativo en todo el año académico sin interrupción	Tomar las clases brindadas por los docentes	
8.2 Análisis de los participantes: Durante la construcción del Plan de Desarrollo Soacha "El Cambio Avanza" 2020 - 2023, se generaron espacios participativos con la comunidad, en los cuales, en las diferentes comunas del municipio.						
9. ALINEACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS	9.1 Articulación Plan de Desarrollo Nacional: Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad Pacto: 3003 - III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados Línea: 300303 - 3. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos Programa: 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
	9.2 Articulación Plan de Desarrollo Departamental: Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial: Cundinamarca, Región que Progresa Estrategia: Más Bien Estar Programa: Toda una vida contigo					
	9.3 Articulación con Plan de Municipal de Desarrollo Municipal: Plan municipal de desarrollo: Soacha El Cambio Avanza 2020 - 2023 Eje: EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA AVANZAR HACIA UN FUTURO MEJOR Programa: EDUCACIÓN CON COBERTURA, PERMANENCIA Y CALIDAD Subprograma: COBERTURA, ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR UNA SOACHA MEJOR					
	Meta de Producto No. 11: Garantizar el 100% de la planta de personal para dar una correcta y eficiente cobertura con gratuidad educativa en los niveles preescolar, básica y media para la población estudiantil entre 5 y 17 años y la población de jóvenes y adultos en colegios oficiales del municipio de Soacha. Elemento Constitutivo: -Garantizar el 100% de la nómina de los Docentes, Directivos Docentes y Administrativos de las I.E.O -Prestación del servicio educativo a través de las I.E.O -Acceso a la educación para la población de Jóvenes y Adultos					
Meta de Producto No. 12: Garantizar la Cobertura con gratuidad a través de matrícula contratada en IE privadas, Instituciones en concesión y Administración de confesiones religiosas Elemento Constitutivo: -Contratación del servicio educativo a través del servicio con I.E. Privadas -Mantenimiento del servicio educativo a través de los colegios en Concesión -Contratación del servicio educativo a través de administración religiosa						
Meta de Producto No. 15: Garantizar los servicios de aseo, vigilancia, conectividad y apoyos para el normal funcionamiento del 100% de las I.E.O. Elemento Constitutivo: -Servicio de Vigilancia para las I.E.O -Servicio de Aseo para las I.E.O -Servicio de Conectividad para las I.E.O -Contratación de personal de apoyo para las I.E.O						
Meta de Producto No. 16:						

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO:	ES-01-F03	
		Versión:	6.0	
	FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROYECTO DE INVERSIÓN	Fecha de Aprobación		
		DD	MM	AA
	23	11	2021	

Garantizar los bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la Secretaría de Educación

Elemento Constitutivo

- Nómina del Personal administrativo de la Secretaría de Educación
- Contratación de personal de apoyo para el funcionamiento de la Secretaría de Educación
- Implementación de un sistema de matrícula en línea
- Adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la Secretaría de Educación

Meta de Producto No. 17.
 Recursos directamente girados a las I.E.O para para el pago de servicios públicos y/o dotación y/o mantenimiento y/o gastos de funcionamiento.

Elemento Constitutivo:

- Recursos directamente girados a las I.E.O para para el pago de servicios públicos y/o dotación y/o mantenimiento y/o gastos de funcionamiento

Teniendo en cuenta el conjunto de metas a impactar con este proyecto, se plantean las siguientes ejes de acción:

COMPONENTE 1: NOMINA DOCENTE (Meta No. 11)

La alternativa de solución propuesta consiste en:
 Mantener y efectuar el pago de nómina mensual y sus prestaciones sociales al personal directivo docente, docentes y administrativo asignado a cada una de las Instituciones Educativas Oficiales según les corresponda de acuerdo con la normatividad vigente, así como la gestión del retroactivo de cesantías.
 Realizar la adquisición y entrega la dotación de vestido y calzado de labor al personal vinculado que tenga el derecho a su reconocimiento en el marco de la Ley.

COMPONENTE 2: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO (Meta No. 12)

Debido a la alta demanda de cupos educativos en el sistema oficial del municipio y a la escasez de la oferta, la Secretaría de Educación se ve en la necesidad de contratar la prestación del servicio público educativo según lo establecido en el Decreto 1851 de 2015 para las entidades territoriales certificadas, atendiendo a los siguientes tres modalidades (MEN, Guía técnica de contratación del servicio educativo, 2016):

- Contratos para la prestación del servicio educativo (Banco de Ofertas): listado de establecimientos educativos no oficiales de reconocida trayectoria e idoneidad en la prestación del servicio educativo, conformado por la entidad territorial como mecanismo para tener conocimiento previo de las instituciones con que pueda contar para la prestación del servicio educativo oficial
- Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas (en establecimientos educativos oficiales): Contrato mediante el cual una iglesia o confesión religiosa se compromete a promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en uno o varios establecimientos educativos oficiales.
- Contratos para la Administración del Servicio Educativo (contratos de concesión educativa): En el concurso de la administración del servicio educativo de uno o varios establecimientos educativos oficiales con personas jurídicas públicas o privadas, de reconocida trayectoria e idoneidad, para que estas organicen, coordinen, administren, dirijan y presten el servicio de educación bajo su propio PEI o PEC.

Respecto a los establecimientos privados interesados en concursar deben presentarse al banco de ofertas y cumplir con los requisitos establecidos para ser habilitados y admióos para la contratación. Anualmente, la Dirección de cobertura realiza las siguientes acciones:

- revisar la promoción final para identificar la población de continuidad,
- revisar las novedades de matrícula en los estudiantes de cada vigencia,
- asignar transferencias de estudiantes en cuyos colegios no se contemplan la totalidad de niveles educativos para garantizar continuidad,
- validar la disponibilidad de cupos en el sector oficial,
- validar estudiantes inscritos sin asignación de cupo para asignación georeferenciada en colegios admitidos al banco de ofertas,
- conformación de Anexo 1 para cada vigencia (estudiantes de continuidad más nuevos),
- Generar Anexo 2 financiero para solicitar GDP a iniciar el trámite contractual.

Adicionalmente, el municipio cuenta con dos contratos para la Administración del Servicio Educativo, que tienen una duración de 12 años a partir de su fecha de inicio y dos infraestructuras educativas dotadas, que fueron entregadas a confesiones religiosas bajo la modalidad de contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas, debido a la falta de viabilidad de planta docente por parte del MEN, los cuales se renuevan anualmente dependiendo de las asignaciones de personal del Ministerio.

COMPONENTE 3: SERVICIOS PARA LAS IEO (Meta No. 15)

La solución propuesta consiste en la contratación de servicios especializados para las Instituciones educativas oficiales del municipio de Soacha:

A. Servicio de Vigilancia sin armas, en sus modalidades 24 horas, 12 horas diurnas y 12 horas nocturnas, así como servicios de video-vigilancia según se requiera. Entre las actividades de vigilancia se encuentran:

1. Responder por los bienes de las IEO, así como elementos instalados interna y externamente para realizar las labores de vigilancia.
2. Controlar el ingreso y salida del personal en las IEO
3. Controlar la entrada y salida de bienes, así como paquetes, bolsas, maletines de vehículos y demás.
4. Control y cierre de puertas, encendido y apagado de luces.
5. Restringir el acceso a zonas, según lo indique el Rector o Director rural de la IEO
6. Realizar rondas periódicas internas, externas y perimetrales.
7. Controlar la entrada y salida de vehículos, tanto de funcionarios como de visitantes
8. Establecer pautas para la protección de funcionarios y estudiantes de las IEO

- B. Suministro de personal e insumos para efectuar las labores de aseo. Las labores básicas de los servicios de aseo incluyen:**
1. Barrer, trapear, lavar, desmanchar y brilar pisos y escaleras
 2. Limpiar y desmanchar paredes.
 3. Aspirar, lavar y desmanchar alfombras
 4. Limpiar y desinfectar teléfonos
 5. Limpiar, aspirar y desempolvar lámparas, elementos decorativos, persianas, escritorios, divisiones, mesas y muebles
 6. Lavar, desmanchar, y desinfectar baños y cafeterías
 7. Limpiar vidrios de puertas y ventanas (fachada interior)
 8. Limpiar los baños diariamente y cuantas veces sea necesario
 9. Desocupar y lavar papeleras
 10. Recolección, manejo, reciclaje y traslado de basuras dentro de las instalaciones
 11. Brigadas especiales de aseo y desinfección
 12. Fumigación contra plagas e insectos
 13. Provisión de los insumos de aseo y desinfección requeridos para el servicio integral
 14. Así como todos los equipos y maquinaria que se requieran para la correcta prestación del servicio de aseo en las instituciones educativas, así como servicios conexos adicionales.

C. Conectividad

Actualmente el municipio cuenta con 65 sedes educativas que cumplen con los requerimientos mínimos necesarios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para ser cubiertos por el programa de "Conexión Total". Cabe destacar que el servicio de conexión a Internet debe ser prestado 24 horas al día durante todo el periodo de prestación de los servicios.

El servicio de conectividad, requiere de un acceso dedicado a Internet, el cual debe estar configurado en la sede de la Casa de la Cultura y prestarse para las sedes educativas urbanas y rurales.

La interconexión con las sedes urbanas se debe realizar mediante fibra óptica de manera directa o a 5 nodos principales, manteniendo una conexión de respaldo mediante radioenlaces, estos nodos principales se interconectarán con las sedes educativas asignadas a cada nodo

La interconexión con las sedes rurales del municipio se debe garantizar mediante radioenlaces con la casa de la cultura para tener acceso el servicio de Internet.

Adicionalmente, la administración de la plataforma de comunicaciones, requiere la disposición de personal que atienda en sitio, las fallas y eventos de no acceso a la red que se presente en cualquiera de los elementos de comunicaciones. De igual manera, se requiere la administración de la plataforma de seguridad perimetral, en la cual se deben configurar los accesos a sitios web autorizados por el Ministerio de Educación (MEN) y Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC).

Por otro lado, se tendrán en cuenta los lineamientos adicionales que surjan de las necesidades derivadas de la Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada ante la pandemia por Covid-19 y que sean avalados por el MEN para conectividad de establecimientos educativos

D. Contratar personal de apoyo a las IEO: Para las actividades de gestión administrativa y apoyo a la pedagogía.

10. DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

Uribe AC



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
 FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROYECTO DE INVERSIÓN

CÓDIGO:	ES-01403		
Versión:	8.0		
Fecha de Aprobación			
DD	MM	AA	
25	11	2021	

COMPONENTE 4: FUNCIONAMIENTO DE LA SEM (Meta No. 16)

Como solución del problema expuesto y con el fin de lograr el fortalecimiento de la SEM se identificaron las siguientes áreas de acción:

1. Ejecutar el Pago del personal Administrativo de la SEM
2. Contratación de personal de apoyo: Personal para la gestión de las actividades de la SEM, fortaleciendo las áreas de Cobertura, Inspección y Vigilancia, Área Administrativa, Calidad, Planeación y Jurídica.
3. Construcción de Bienes y Servicios:
 - 3.1 Adquisición o mejora de la Plataforma tecnológica: Licencias software, servicios de correo electrónico y almacenamiento, sistemas de firma digital (CETIL), Dominio y Hosting SEM, servicios de mantenimiento preventivo y correctivo y adquisición de equipos tecnológicos de oficina.
 - 3.2 Adquisición de servicios de transporte para la movilización de los diferentes servidores de la SEM
 - 3.3 Adquisición de elementos de Papelería y suministros consumibles
 - 3.5 Provisión de Servicios de mensajería
 - 3.6 Adquisición de elementos para seguridad y salud en el trabajo
 - 3.7 Plan de bienestar y exámenes médicos para administrativos SEM
 - 3.8 Pago de listas de elegibles
 - 3.9 Planificación de Medios
- 3.10 Servicios para el mejoramiento y actualización del Sistema de Gestión de la Calidad

Entre otros que se requieran para el buen funcionamiento de la Secretaría en el marco del cumplimiento de su misión y finalidad

4. Sistema de matrícula en línea: se busca contar con un software que permita la digitalización del proceso de matrícula que tenga como mínimo las siguientes funcionalidades:

- Cualquier padre de familia o acudiente con necesidad de cupos educativos puede registrarse en el sistema.
- El sistema se accede a través de Internet.
- Permite realizar registro e inscripción de estudiantes
- Se puede realizar la solicitud de cupos a instituciones oficiales, eligiendo 3 opciones de IEO.
- Si tiene cupo disponible, permite diligenciar datos y descargar el certificado de prematrícula
- Permite realizar la carga en línea de la documentación del estudiante, tales como: documento de identidad, certificados de notas, copia del recibo de servicio público, documento de identidad del padre de familia o acudiente
- Permite pre cargar la proyección de cupos de cada Institución Educativa
- Permite crear listas de espera, en caso de que no exista cupo en las IEO elegidas.
- Permite detectar cuál es el colegio más cercano al hogar del estudiante, según los datos registrados en el sistema (zonas geográficas).
- Envío de información a SIMAT (Sistema de matrícula del MEN)
- Permite generar reportes: niños inscritos, niños matriculados, estado de cupos de los colegios.
- Cuando existan listas de espera, se pueden realizar las redistribuciones a colegios con matrícula contratada de acuerdo a la disponibilidad de cupos que se tenga.

Adicionalmente, se contempla el periodo de estabilización, con el fin de corregir las novedades que se presentan durante su uso en "Producción", tales como: atender problemas críticos, bloqueos, posibles caídas del sistema, resolver inquietudes sobre el uso del sistema, entre otros, correspondientes al soporte y mantenimiento del aplicativo.

COMPONENTE 4: FUNCIONAMIENTO DE LAS IEO (Meta No. 17)

La solución propuesta corresponde a realizar las transferencias a las Instituciones Educativas oficiales (IEO) del municipio de los recursos de gratuidad que obligatoriamente deben ser transferidos al establecimiento, provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP) para Educación, los cuales son asignados y distribuidos anualmente por el Ministerio de Educación Nacional, a partir de los Documentos de Distribución SGP expedidos por el Departamento Nacional de Planeación y son incorporados al presupuesto de la entidad territorial bajo el concepto de "sin situación de fondos".

Estos recursos podrán ser utilizados según lo establecido en el Artículo 11 del Decreto 4791 de 2008 y Artículo 9 de Decreto 4807 de 2011, siempre y cuando se guarde una estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional de la IEO.

Adicionalmente, como complemento, por parte del municipio se contemplan recursos adicionales, brindando el apoyo económico a los establecimientos educativos para que directamente realicen los mantenimientos de infraestructura, pago de servicios públicos, atiendan gastos de funcionamiento o atendimientos requeridos para dar continuidad a los procesos educativos.

Así mismo, desde la Secretaría se realizará la estructuración y consolidación de la información financiera de las IEO, se validará la información para los respectivos reportes que se deben entregar a antes de control permitiendo contar con la información clara y oportuna para la verificación y seguimiento.

11. APOORTE A METAS DE PRODUCCIÓN DEL PROYECTO


Descripción	Aporte	Magnitud	Distribución del aporte por año		
			Ejecutado 2020	Ejecutado 2021	Proyectado 2022
11.1 Meta Plan de desarrollo Garantizar el 100% de la oferta de servicios para los niños inscritos y alumnos matriculados que presenten dificultades educativas en los niveles preescolar, básica o media para la educación establecida entre 5 y 17 años y regularización de jóvenes y adultos en algunos niveles del municipio de Soacha.	Número y Porcentaje %	28	24	28	28
	% de aporte al desarrollo educativo	100%	100%	100%	100%
Nº de Bases asignadas			2020257340214	2020257340214	

Descripción	Porcentaje del Aporte del elemento constitutivo a la meta productiva	Ejecutado		
		2020	2021	2022
11.2 Aporte al cumplimiento de la meta productiva Garantizar el 100% de la oferta de los Decretos, Directivos Decretos y Adverbiales de las I E O	40%	100%	100%	100%
Presencia del servicio educativo o levas de las I E O	40%	86300	86300	86300
Acceso a la educación para la población de Jóvenes y Adultos	20%	6070	6070	6070

Número del sector de inversión	Código del sector	Nombre del Programa	Código del Programa	Nombre del Proyecto	Código del Proyecto	Nombre del indicador	Código del indicador
EDUCACIÓN	22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201	Servicio educativo	2201071	Establecimientos educativos en operación	220107100

DESEARROLLO

Descripción	Aporte	Magnitud	Distribución del aporte por año		
			Ejecutado 2020	Ejecutado 2021	Proyectado 2022
11.3 Meta Plan de desarrollo Garantizar la Cobertura con gratuidad a todos los niños matriculados en el sistema, regularizar en cobertura y administración de instituciones religiosas	Número y Porcentaje %	28	24	28	28
	% de aporte al desarrollo educativo	100%	100%	100%	100%
Nº de Bases asignadas			n/a	202125734008	

		ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA			CÓDIGO:		ES-01-F01			
		FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROYECTO DE INVERSIÓN			Versión:		0.0			
					Fecha de Aprobación					
					DD	MM	AA			
					25	11	2021			
11. APORTE A METAS DE PRODUCTO DEL PROYECTO	PLAN	11.2 Aporte al cumplimiento de la meta producto		Contribución del servicio educativo a través del servicio de I.E. Privadas	33%	2287	2287	2287		
				Intensificación del servicio educativo a través de las aulas en Concesión	33%	2857	2852	2852		
				Contribución del servicio educativo a través de instituciones religiosas	33%	3000	3000	3000		
HOMOLOGACIÓN CATALOGO		Nombre del sector de inversión	Código del sector	Nombre del Programa	Código del Programa	Nombre del Producto	Código del Producto	Nombre del Indicador	Código del Indicador	
		EDUCACIÓN	22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201	Servicio educativo	220101	Establecimientos educativos en operación	22010100	
11. APORTE A METAS DE PRODUCTO DEL PROYECTO	PLAN DE DESARROLLO	11.1 Meta Plan de desarrollo		Descripción	Aporte	Magnitud	Distribución del aporte por año			
				Caracterizar los servicios de apoyo, logístico, administrativo y técnico para el normal funcionamiento del 100 % de las I.E.O	Numero o Porcentaje %	25	34	28	28	
					% de aporte al desarrollo participativo	100%	100%	100%	100%	
				N° de Banco asociado			2000257540015 2000257540100	2000257540016 2000257540100		
				Descripción	Participación del Aporte del elemento constructivo a la meta producto		Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Proyectado 2022	
				Servicio de Vigilancia para las I.E.O	25%	100%	100%	100%	100%	
				Servicio de Aseo para las I.E.O	25%	100%	100%	100%	100%	
				Servicio de Catastrales para las I.E.O	25%	100%	100%	100%	100%	
				Contribución de personal de apoyo para las I.E.O	25%	100%	100%	100%	100%	
		HOMOLOGACIÓN CATALOGO		Nombre del sector de inversión	Código del sector	Nombre del Programa	Código del Programa	Nombre del Producto	Código del Producto	Nombre del Indicador
		EDUCACIÓN	22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201	Servicio educativo	220101	Establecimientos educativos en operación	22010100	
11. APORTE A METAS DE PRODUCTO DEL PROYECTO	PLAN DE DESARROLLO	11.1 Meta Plan de desarrollo		Descripción	Aporte	Magnitud	Distribución del aporte por año			
				Caracterizar los bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la Secretaría de Educación	Numero o Porcentaje %	25	34	28	28	
					% de aporte al desarrollo participativo	100%	100%	100%	100%	
				N° de Banco asociado			2000257540015 2000257540102	2000257540015 2000257540102		
				Descripción	Participación del Aporte del elemento participativo a la meta producto		Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Proyectado 2022	
				Mantenimiento del Personal administrativo en la Secretaría de Educación	25%	100%	100%	100%	100%	
				Contribución de personal de apoyo para el funcionamiento de la Secretaría de Educación	25%	100%	100%	100%	100%	
				Implementación de un sistema de registro en línea	25%	1	1	1	1	
				Adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la Secretaría de Educación	25%	100%	100%	100%	100%	
		HOMOLOGACIÓN CATALOGO		Nombre del sector de inversión	Código del sector	Nombre del Programa	Código del Programa	Nombre del Producto	Código del Producto	Nombre del Indicador
		EDUCACIÓN	22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201	Servicio educativo	220101	Establecimientos educativos en operación	22010100	

Univision CL

HOMOLOGACIÓN CATALOGO	Nombre del sector de inversión	Código del sector	Nombre del Programa	Código del Programa	Nombre del Proyecto	Código del Proyecto	Nombre del Indicador	Código del Indicador

PLAN DE DESARROLLO	Descripción	Aporte	Magnitud	Distribución del aporte por año		
				Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Proyectado 2022
11.1 Meta Plan de desarrollo	Dotación de la red de servicios de la educación	Numero a Parámetro %	28	24	28	25
	Dotación de la red de servicios de la educación al funcionamiento del 100% de las IEO.	% de aporte al elemento presupuestal	100%	100%	100%	100%
		IP de Recursos asignados	2020257540137	2020257540137		

HOMOLOGACIÓN CATALOGO	Nombre del sector de inversión	Código del sector	Nombre del Programa	Código del Programa	Nombre del Proyecto	Código del Proyecto	Nombre del Indicador	Código del Indicador


12. ASPECTOS AMBIENTALES

No se evidencian impactos ambientales asociados a la ejecución de este proyecto


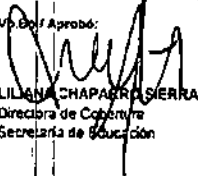

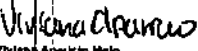


Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
No asignación e asignación tardía de los recursos para la ejecución del proyecto (Financiero)	Moderada	Mayor	No prestación de los servicios requeridos en las IEO	Realizar la proyección anual de los recursos requeridos para la ejecución del proyecto e incluirlos dentro del Plan de Inversiones
No se logra cubrir la demanda de cupos por defectos presupuestales (Financiero)	Moderado	Mayor	Deserción de niños, niñas y adolescentes del municipio al no poder acceder a la oferta pública. Inconformidad de la comunidad.	Realizar anualmente el estudio de instalaciones y limitaciones, así como el Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo, para evidenciar las necesidades de la población en materia de cupos y presupuestal
Disminución de la cuota de administración para la entidad territorial (Financiero)	Moderado	Mayor	Disminución de la capacidad operativa de la SEM	Aplicar medidas de sustentación del gasto y búsqueda de fuentes de financiación alternativas
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales (Legales)	Raro	Moderado	SEM sin infraestructura operativa para atender las necesidades del servicio público educativo	Vigilancia permanente de los contratos, y fortalecimiento de los procesos asociados a la adquisición de los bienes y servicios para la SEM
Errores en la generación de liquidaciones y pago de nómina (Administrativo)	Raro	Moderado	Demandas contra el municipio.	Seguimiento detallado al proceso de pago de nómina


13. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROYECTO

Aumento del precio de los servicios en el mercado	Raro	Moderado	No se logra cubrir la totalidad del calendario prestando el servicio de vigilancia y seguridad privada	Revisión anual de las disposiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en materia de tarifas para estos servicios
Los contratistas no proporcionan el personal e insumos requeridos para la correcta prestación del servicio (Legal)	Improbable	Moderado	Instalaciones de las IEO no aptas para la prestación del servicio educativo	Supervisión continua al servicio prestado por el contratista, revisando las condiciones de calidad y cumplimiento de los procesos.
El contratista no entrega los planes y servicios contemplados dentro la cartera educativa (Operacional)	Raro	Mayor	Bajo nivel de calidad educativa. Vulneración del derecho a recibir una educación de calidad	Realizar visitas de verificación al terreno para la continuación del servicio educativo prestando y las respectivas autoridades de matrícula.
Errores en la asignación o gastos de recursos a las IEO (Administrativo)	Raro	Moderado	La IEO no recibe los recursos que le corresponden	Seguimiento detallado al proceso de gestión de los Fondos de Servicios Educativos desde la Secretaría de Educación

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA			COD-00		ES-01-F03	
				Versión:		4.0	
	FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROYECTO DE INVERSIÓN			Fecha de Aprobación			
				DD	MM	AA	
			23	11	2021		
	No pago de servicios públicos (Operacionales)	Moderado	Moderado	Cancelación de actividades académicas para los estudiantes de las IEO		Seguimiento retrasado el proceso de gestión y uso de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos.	
	Demoras en los procesos de contratación (Administrativos)	Moderado	Moderado	Escarceo de bienes y servicios requeridos para el funcionamiento de la SE y las IEO. Afectación al inicio de clases de los niños, niñas y adolescentes atendidos		Entrega de información precontractual a tiempo	
14. CONCEPTOS, LICENCIAS, ESTUDIO DE RIESGO DE DESASTRES, PERMISOS Y OTROS	No Aplica. El proyecto no incluye obras de infraestructura.						
15. PLAZO DE EJECUCIÓN	2022						
16. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	16.1 Gestión de financiación: Nacional: Departamental: Municipal: <input checked="" type="checkbox"/> Otro: Entidad, Alcaldía Municipal de Soacha 16.2 Gestión de cofinanciación: En gestión Gestionado: No aplica: <input checked="" type="checkbox"/>						
17. PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROYECTO	Presentar cuadro resumen del presupuesto oficial por vigencias, programas, códigos fun y fuentes de financiación:						
	FUENTE	CODIGO CCPET	2020	2021	2022	2023	TOTAL PRESUPUESTO
	SOP EDUCACIÓN - PRESTACION DEL SERVICIO (43)	2.3.1.01.01.001.01.01 2.3.2.02.02.000 2.3.1.01.01.001.08.01.01 2.3.2.02.02.000 2.3.1.01.01.001.01.02 2.3.1.01.01.001.05.02.01 2.3.1.01.02.004.01 2.3.1.01.01.001.05.01 2.3.1.01.02.005.01 2.3.1.01.01.002.32.02 2.3.1.01.01.001.01.03 2.3.1.01.01.001.01.04 2.3.1.01.02.008.01 2.3.1.01.01.001.02.01 2.3.1.01.01.001.08.01.02 2.3.1.01.01.002.31.01 2.3.1.01.02.007.01 2.3.1.01.02.005.01 2.3.1.01.01.001.08.02.02 2.3.1.01.02.004.02 2.3.1.01.01.001.05.02 2.3.1.01.01.001.07.01 2.3.1.01.02.008.02 2.3.1.01.02.003.04 2.3.1.01.02.001.02 2.3.1.01.02.003.03 2.3.1.01.02.002.03 2.3.1.01.01.001.08.01.03 2.3.1.01.02.002.04 2.3.1.01.01.001.08.01.04 2.3.1.01.01.001.07.04 2.3.1.01.01 2.3.1.01.02.009.02 2.3.1.01.02.009.03 2.3.1.01.01.001.08.02.03 2.3.1.01.03.001.01.03 2.3.1.01.02.004.04 2.3.1.01.01.001.08.02.04 2.3.1.01.01.001.07.03 2.3.1.01.01.001.08.04 2.3.1.01.01.001.01.04 2.3.1.01.01.002.31.02 2.3.1.01.02.008.03 2.3.1.01.03.009.03 2.3.1.01.02.008.04 2.3.1.01.02.008.02 2.3.1.01.02.007.02 2.3.1.01.01.001.07.02 2.3.1.01.01.001.08.01 2.3.1.01.01.001.04.01 2.3.1.01.02.008.02 2.3.1.01.02.009.04 2.3.1.01.02.008.03 2.3.1.01.02.007.03 2.3.1.01.02.005.03 2.3.1.01.02.007.04 2.3.1.01.02.008.04 2.3.1.01.03.001.03.03 2.3.1.01.02.005.04 2.3.1.01.03.001.03.04 2.3.2.02.01.002 V.2.3.2.02.02.000 V.2.3.2.02.02.000			170.317.125.076,00		170.317.125.076,00
	SOP EDUCACIÓN - CALIDAD GRATUIDAD SSP (48)	3.3.3.05.09.053			4.763.047.807,00		4.763.047.807,00
	SOP EDUCACIÓN - PRESTACION DE SERVICIO SSP (49)	2.3.1.01.02.002.01 2.3.1.01.02.002.01 2.3.1.01.01.001.01.01 2.3.1.01.02.002.02 2.3.1.01.02.001.02			26.168.632.533,00		26.168.632.533,00

Viviana

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA				CÓDIGO: ES-01-F03		
					Versión: 8.0		
	FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROYECTO DE INVERSIÓN				Fecha de Aprobación		
			DD	MM	AA		
		23	11	2021			
	ORDINARIO (7)	2.3.2.02.02.000 2.3.2.02.02.000 2.3.1.01.01.001.01.04 2.3.1.01.01.001.01.03 2.3.1.01.01.001.01.01			10.387.260.818,00	10.387.260.819,00	
TOTAL					220.836.387.135,00		
18. BENEFICIOS DEL PROYECTO	<p>Para el cálculo de los beneficios, se tomaron los datos del Ministerio de Educación para 2021, correspondiente a 67.305 estudiantes oficiales y 30.593 en matrícula contratada, para un total de 97.898, asumiendo un ahorro mensual para los padres de familia que inscriben a sus hijos en la oferta pública educativa, este ahorro se ve reflejado en la ausencia de costos de matrícula y pensión, que si deberían pagarse en el caso de matrícula en establecimiento privado, lo que corresponde al pago de 10 mensualidades del año por cada estudiante.</p> <p>Los datos se presentan en el formato ES-01-F07 FORMATO CÁLCULO DE BENEFICIOS PROYECTO.</p>						
19. OTROS ANEXOS	Se adjunta ES-01-F14 Cronograma de actividades del proyecto de inversión.						
Vp. Borr / Aprobó:  LILIANA CHAPARRA SIERRA Directora de Cobertura Secretaría de Educación		 MAGDA CORDOBA CUARAN Directora Administrativa y Financiera Secretaría de Educación					
Elaboró:  Viviana Aparicio Melo Profesional Universitaria Planeación Educativa		Revisó  Ana Carolina Molano Doy Profesional Especializado Planeación Educativa		Revisó  Sandra Milena Gumbayo Profesora de Desecho Secretaria Contrato No 134/2021			

 SOACHA	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO:	ES-01-F04	
			Versión:	3.0	
	FORMATO ÁRBOL DE PROBLEMAS PROYECTO DE INVERSIÓN		Fecha de Aprobación		
			DD	MM	AA
		25	11	2021	

NOMBRE PROYECTO	DEL	Fortalecimiento de la prestación del servicio educativo en el municipio de Soacha, Cundinamarca
------------------------	------------	---

E F E C T O S

Imagen negativa de la educación pública en el municipio

Condiciones inadecuadas para la prestación del servicio educativo a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el municipio

Bajo acceso y altos niveles de deserción escolar

Deterioro de las instituciones educativas oficiales para su uso por parte de la comunidad

PROBLEMA CENTRAL
 Dificultades para garantizar el funcionamiento y mejoramiento continuo del sector educativo en el municipio de Soacha

C A U S A S

C.D
 Perdida de oportunidad en la atención de las necesidades del servicio educativo y sus actores

C.I
 Baja capacidad tecnológica y operativa de la Secretaría de Educación.

Entornos escolares inseguros o insalubres a los que se ven expuestos estudiantes, docentes, directivos y administrativos de las IEO

Baja disponibilidad de recursos para el funcionamiento de las instituciones educativas oficiales del municipio

Elaboró:

Viviana Aparicio

Viviana Aparicio Malo
 Profesional Universitario
 Planeación Educativa

Revisó:

Ana Cerlina Molano

Ana Cerlina Molano Coy
 Profesional Especializado
 Planeación Educativa

Vo.Bo


Liliana Chaparro

Liliana Chaparro Sierra
 Directora de Cobertura
 Secretaría de Educación

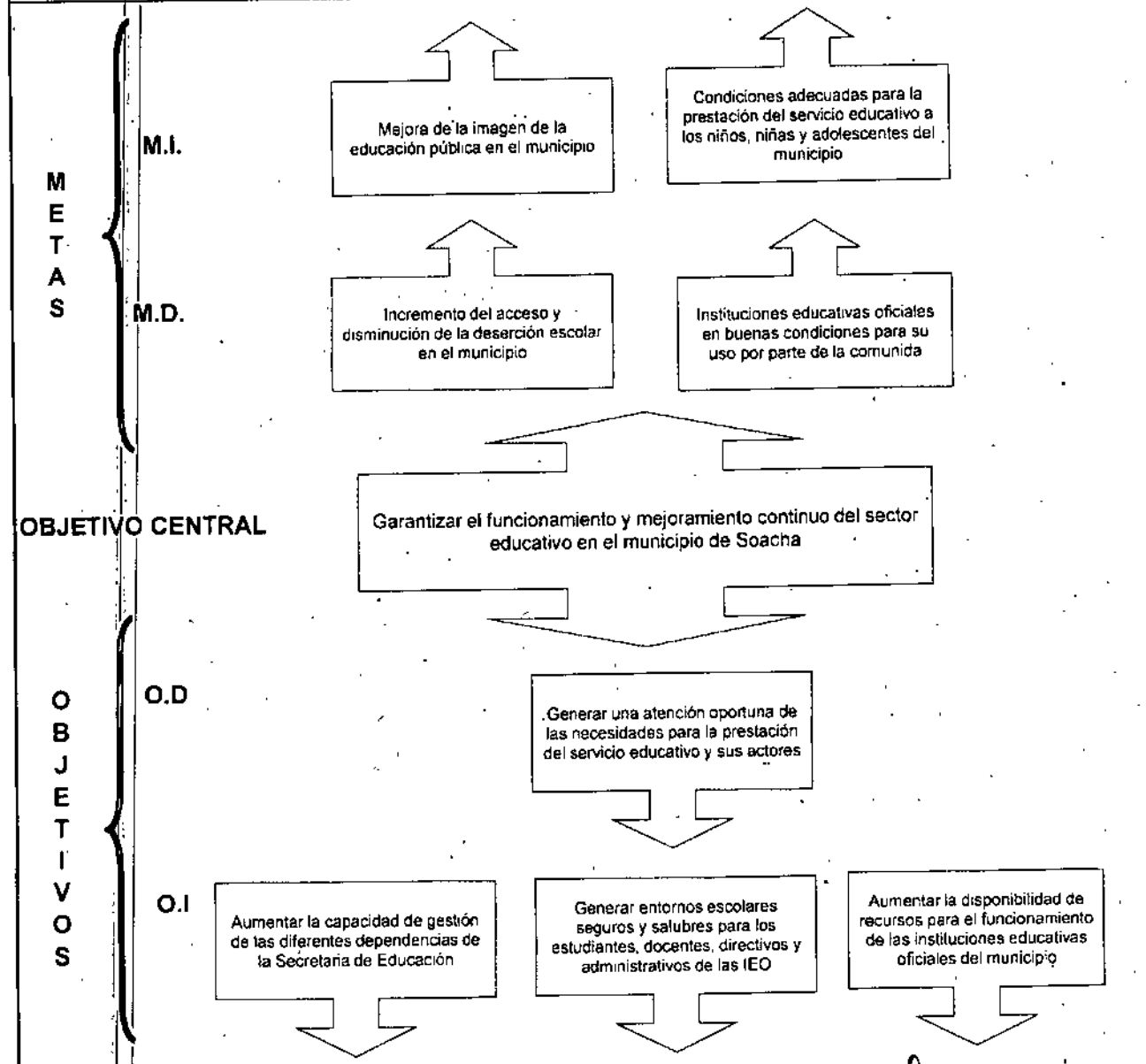
Vo.Bo.

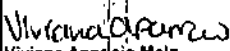
Magda Cerdaba


Magda Cerdaba Guaran
 Directora Administrativa y Financiera
 Secretaría de Educación

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO: ES-01-F05		
			Versión: 4		
	FORMATO ÁRBOL DE OBJETIVOS PROYECTO DE INVERSIÓN		Fecha de Aprobación		
	DD	MM	AA		
25	11	2021			

NOMBRE PROYECTO DEL **Fortalecimiento de la prestación del servicio educativo en el municipio de Soacha, Cundinamarca**

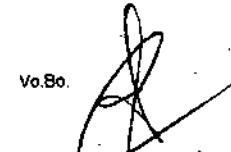


Elaboró:

 Viviana Aparicio Melo
 Profesional Universitario
 Planeación Educativa

Revisó

 Ana Carolina Molano Coy
 Profesional Especializado
 Planeación Educativa

No.Bo

 Liliana Chaparro Sierra
 Directora de Cobertura
 Secretaría de Educación

Vo.Bo.

 Magda Córdoba Cuaran
 Directora Administrativa y Financiera
 Secretaría de Educación

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
FORMATO PRESUPUESTO OFICIAL PROYECTO DE INVERSIÓN

SOACHA

EB-01-008
 Versión: 3.0
 Fecha de Aprobación: 11/04/2021

CÓDIGO:
 Versión: 00
 AA: 2021


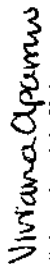




NOMBRE DEL PROYECTO		DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	Numero	1	7.800.000.000,00	7.800.000.000,00
				Numero	1	4.000.000.000,00	4.000.000.000,00
EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	Numero	1	1.850.000.000,00	1.850.000.000,00
				Numero	1	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00
EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	Numero	1	1.500.000.000,00	1.500.000.000,00
				Numero	1	3.203.020.393,00	3.203.020.393,00
EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	Numero	1	379.000.000,00	379.000.000,00
				Numero	1	621.000.000,00	621.000.000,00
EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	Numero	1	4.763.047.807,00	4.763.047.807,00
				Numero	1	220.826.387.135,00	220.826.387.135,00
TOTAL PRODUCTO 1							
VALOR TOTAL PRODUCTO 1							220.826.387.135,00
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL							220.826.387.135,00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO							220.826.387.135,00

Elaboró: *Viviana Aguero*
 Viviana Aguero Mejia
 Profesional Universitario
 Planeación Educativa

Revisó: *[Firma]*
 María J. Jarama
 Profesional Especializado
 Planeación Educativa

Revisó: *[Firma]*
 Ulises Quiroz Sierra
 Profesional Administrativo
 Secretaría de Educación

Revisó: *[Firma]*
 Miguel Corchero Calero
 Profesional Administrativo y Financiero
 Secretaría de Educación

 ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA										CODIGO: ES-01-F07	
	FORMATO CÁLCULO DE BENEFICIOS PROYECTO										Versión: 3.0	
											Fecha de Aprobación	
Fortalecimiento de la prestación del servicio educativo en el municipio de Soacha, Cundinamarca										DD 25	MM 11	AA 2021
NOMBRE DEL PROYECTO DESCRIPCIÓN DE BENEFICIOS Ahorros generados a padres de familia al acceder a un cupo en el sector educativo oficial, y no generar gastos de matrícula, pensión u otros, en establecimientos privados	AÑO 1			AÑO 2			AÑO 3			AÑO 4		
	No. de Beneficiarios	Valor Unitario	Valor Total	No. de Beneficiarios	Valor Unitario	Valor Total	No. de Beneficiarios	Valor Unitario	Valor Total	No. de Beneficiarios	Valor Unitario	Valor Total
			97.898	3.000.000	\$ 293.694.000.000,00							
Valor Total Beneficios		\$			\$ 293.694.000.000,00							
VALOR TOTAL BENEFICIOS \$ 293.694.000.000,00												
Elaboró:  Viviana Aparicio Melo Profesional Universitario Planeación Educativa												
Revisó:  Ana Cerlina Molano Coy Profesional Especializado Planeación Educativa												
Revisó:  Sandra Milena Quimbayo Profesional Despacho Secretaria Contrato No. 134/2021												
Vo.Bo.  Limari Chapatayo Sierra Directora de Cobertura Secretaria de Educación												
Vo.Bo.  Magda Córdoba Cuaran Directora Administrativa y Financiera Secretaria de Educación												

